

AYUDAS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2024/2025

DATOS DE LA FAMILIA

Nombre y apellidos del padre, tutor o cónyuge: DNI/NIE:
Nombre y apellidos de la madre, tutora o cónyuge: DNI/NIE:
Número de miembros de la unidad familiar:
Domicilio para notificar:
Municipio: C. Postal:
Teléfono Fijo: Móvil:
Correo electrónico:

DATOS DEL ALUMNADO QUE COMPONE LA UNIDAD FAMILIAR

	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	CURSO	CENTRO EDUCATIVO
1.				
2.				
3.				
4.				

EXPONE

- Que concurren, en su caso, las siguientes circunstancias en la unidad familiar del alumno/a.
 - No disponer de una renta per cápita superior a **12.600 euros**.
 - El solicitante, hermano o padre o madre tiene reconocida legalmente algún tipo de discapacidad o minusvalía.
 - El/ la alumno/a está bajo el régimen de acogimiento familiar o en residencia.
 - Familia monoparental.
- Que conoce las Bases Reguladoras de las "Ayudas al transporte para alumnado de infantil y primaria residente en los barrios diseminados Pai i Capellans B^a San José", y que reúne los requisitos exigidos por las mismas.

SOLICITA

Que le sea concedida la Ayuda para el transporte escolar del curso 2024/25.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR.-

- 1. Fotocopias del DNI o NIF del solicitante, padre y madre, o cónyuge actual del progenitor con el que conviva el solicitante.
- 2. Fotocopia del libro de familia de todos los miembros de la unidad familiar.
- 3. Fotocopia de la cuenta bancaria, donde consten claramente los códigos que identifiquen el banco, IBAN, la sucursal, el dígito de control y el número de cuenta en que se ingresará la ayuda, en caso de aprobación y el nombre del titular de la cuenta y su DNI.

AUTORIZACIÓN

“Con la presentación de esta solicitud, autoriza de forma expresa al Ayuntamiento de Quart de Poblet a consultar los datos necesarios, de todos los miembros computables de la unidad familiar, que se encuentren en poder del Padrón Municipal de Habitantes, la Agencia Tributaria, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, o que estén incluidos en la redes de bases de datos de la administración pública española habilitadas para la consulta interadministrativa con el objeto de evitar la aportación de fotocopias de la documentación correspondiente, de conformidad con lo que establecen las leyes.”

Firma de los Progenitores

Quart de Poblet, de de 2025.

Los datos facilitados por en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Quart de Poblet y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada delante del Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET